



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
MANZANARES - CALDAS**

Tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	17 433 31 89 001 2020 00004 00
Demandante	EDUAR DAINOBER GRANADOS OSORIO
Demandados	JAIME IVÁN ROMERO SANTOFIMIO MOTA-ENGILENGENHARIA E CONSTRUCAO SUCURSAL COLOMBIA-ALIANZA FIDUCIARIA S.A. y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIRIA
Instancia	ÚNICA
Providencia	Auto Interlocutorio Laboral N° 084
Decisión	FIJA FECHA AUDIENCIA ÚNICA de CONCILIACIÓN, JUZGAMIENTO y EMISIÓN de FALLO de ÚNICA INSTANCIA

Resulta imperioso en el particular proveído, partirse de una afirmación indiscutible; es decir, que la totalidad de los trámites que se adelantan en esta Judicatura imponen una importancia manifiesta para el suscrito Funcionario; no obstante, existen una serie de asuntos que dada la condición de las personas, en este caso, privadas de la libertad imponen dar prelación a sus causas.

Bajo este entendido y a raíz de tenerse dispuesto para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, Juzgamiento y Emisión de Fallo de Única Instancia, el día **VIERNES (5) de NOVIEMBRE** del año **2021**, a partir de las nueve de la mañana (**9:00 a.m**), tal acto procesal impone superlativo postergarse en el tiempo, entre tanto, hubo de ubicarse en dicha calenda un proceso Radicado: 2020-00098-00 que se adelanta por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO donde figura como víctima un menor de 3 años.

En tal norte, la nueva fecha para realizar la diligencia en mención respecto del *sub lite*, lo será **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito



Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49a943ad8ed6ab72a55412b66aa1ff9a8b1adbd32313efea38a2dce87085007d

Documento generado en 03/11/2021 03:02:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**